



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00LE

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
13/07/2023 11:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1N512Z3K0G0X6J6W1DK9

Pág 1 de 5

ACTA DE REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE (e) EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN INSTALACIÓN DEPORTIVA CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAZÓN (VILLAVICIOSA)

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa, a las 11 horas y 02 minutos del día 13 de julio de 2023, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro con instalación de mejora de la eficiencia y ahorro energético en el campo de fútbol de Villazón (Villaviciosa), mediante procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación: el precio, de tramitación ordinaria, de conformidad con el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION.-

Preside D. Alejandro Vega Riego, con la asistencia como vocales de D. Mario Somonte González, Ingeniero Municipal, D. Iago Manuel Bermejo Varga, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento y D. Carles Castellar Camarasa, Interventor Municipal, actuando como secretaria la funcionaria municipal, D^a María Rosa Alvarez Alvarez, que da fe del acto. -

La Mesa procede a la apertura de los Archivos Electrónicos únicos presentados por las siguientes empresas:

LICITADORES	Declaración responsable conforme al Anexo I	ROLECE
ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL	<p>- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente.</p> <p>- Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</p>	SI
ADOBER ELECTRICIDAD SL	<p>- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente.</p> <p>- Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</p>	SI



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00LE

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
13/07/2023 11:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1N512Z3K0G0X6J6W1DK9

Pág 2 de 5

ELECTRICIDAD CABELLES SL	No acredita disponer de los requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional, conforme al criterio 1 del PCAP.	SI
ELECTRICIDAD JUAN	No acredita disponer de los requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional, conforme al criterio 1 del PCAP.	SI
ELECTRICIDAD LLANO SL	Correcta	SI
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN AG SL	Correcta	SI
ERGON ELECTRICIDAD SL	Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.	SI
GOYASTUR SA	Correcta	SI
GRAFENO POWER PLUS SL	Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.	SI
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONECTA SL	<p>- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente.</p> <p>- Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</p> <p>Y compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen (de TDG Ingeniería, SL) debidamente identificado con nombre y apellidos.</p>	SI
INTEGRAL IKERLEC VIGO SL	<p>- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente.</p> <p>- Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</p>	SI
NITLUX SAU	Correcta	SI
PIDAC ARQUITECTURA E INGENIERIA SL	<p>- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y</p>	SI



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00LE

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
13/07/2023 11:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1N512Z3K0G0X6J6W1DK9

Pág 3 de 5

	electrónica o equivalente. - Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	
TECNO GIJON SL	- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente. - Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. Y comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.	SI
TELEGRADO SL	- Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente. - Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	SI
TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL	Correcta	SI
VALDES OBRAS Y SERVICIOS SL	- Respecto a la normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no declara si cumple con la normativa vigente o si no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad. - Respecto a la Solvencia Técnica: Deben declarar que los técnicos de que disponen para la ejecución del contrato, están en posesión del título profesional básico en electricidad y electrónica o equivalente. - Respecto a la Concreción de Solvencia: Deben comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato dos técnicos en posesión del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	SI



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
CON17I00LE

Código de Expediente
CON/2023/17

Fecha y Hora
13/07/2023 11:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1N512Z3K0G0X6J6W1DK9

Pág 4 de 5

	Y comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato al Ingeniero de que disponen.	
VOLTAJE NORTE SL	No acredita disponer de los requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional, conforme al criterio 1 del PCAP.	SI

Primero.- Declarar admitidas las ofertas presentadas por :

ELECTRICIDAD LLANO SL
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN AG SL
GOYASTUR SA
NITLUX SAU
TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL SL

Segundo.- Declarar excluidas las ofertas presentadas por:

ELECTRICIDAD CABELLES SL
ELECTRICIDAD JUAN
VOLTAJE NORTE, SL

Al no acreditar disponer de los requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional, conforme al criterio 1 del PCAP.

Tercero.- Requerir al resto de los licitadores para que, en el plazo de 3 días hábiles, procedan a presentar declaración responsable conforme al Anexo I subsanando las deficiencias observadas.

Por los asistentes al acto no se formulan alegaciones y, no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la reunión, siendo las 12,00 horas, firmando el presente acta los Sres. asistentes.



AYTO. DE VILLAVICIOSA		
Código de Documento CON17I00LE	Código de Expediente CON/2023/17	Fecha y Hora 13/07/2023 11:02
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1N512Z3K0G0X6J6W1DK9 Pág 5 de 5	